

ESCRITURAS

NOTARIA 4. DEL CANTON QUITO

TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA

DE VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

124
CIENTO VEINTICUATRO

OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA ROSA NAVARRETE

A FAVOR DEL SEÑOR CASIMIRO CAIZATOA

Augusto

POR \$/ 2.000,00 ✓

ANTE EL NOTARIO

Dr. DANIEL B. HIDALGO

TELEFONOS: 11-3-99 - CASA: 31-8-18 MARISCAL

QUITO A 13 DE OCTUBRE DE 19 66.-

ECUADOR PAIS AMAZONICO

B

180
ciento ochenta

Serie B
3281172

OTORGADA POR LA SEÑORA MARIA ROSA NAVARRETE SINAL

A FAVOR

DEL SEÑOR CASIMIRO CAIZATOA

POR S/. 2.000,00

0120

CIENTO
veintidós

" En la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador,
a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis; ante mí
el Notario doctor. Daniel Belisario Hidalgo y los testigos que
suscriben, comparecen: la señora María Rosa Navarrete Sinalín
de Caizatoa, casada, pero quien comparece por si sola, por -
cuanto se halla excluida de bienes de la sociedad conyugal for-
mada con su marido Rosalino Caizatoa, por escritura inscrita
otorgada ante el Notario doctor Alejandro Troya, el seis de
setiembre de mil novecientos cuarenta ; y el señor Casimiro
Caizatoa Sinalín, casado, por sus propios derechos.- Los com-
parecientes son vecinos de este Cantón, mayores de edad, a quie-
nes conozco, de que doy fe, y me presentan para que eleve a
escritura publica la siguiente minuta:- " SEÑOR NOTARIO.- En
su Registro de Escrituras Publicas, sirvase extender una que
diga: Maria Rosa Navarrete °Sinalín, excluida de bienes de su
marido Rosalino Caizatoa, por escritura publica otorgada ante
el Notario doctor Alejandro Troya el seis de setiembre de mil
novecientos cuarenta, legalmente inscrita, por una parte, que
se denominara " la vendedora ", y por otra parte, Casimiro Cai-
zatoa Sinalín, casado, por sus propios derechos, que se deno-
minara " el comprador ", convienen en celebrar el presente con-
trato de compraventa, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. La vendedora es propietaria de los bienes que se describen en la

179
Ciento
setenta
y nueve

la parroquia de Amaguaña de este Cantón, derechos y acciones
que los adquirió mediante escritura pública otorgada ante el
Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veinticinco de se-
tiembre de mil novecientos cuarenta, por Manuel Navarrete y su
mujer, en favor de la vendedora y de Bonifacio Navarrete.-
En dicha escritura los compradores adquieren por igual el lote
de terreno que mas adelante se determinara.- SEGUNDA.- El lote
de terreno cuyos derechos y acciones son objeto de esta ven-
ta esta comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte,
predio de Bonifacio Navarrete; Sur, y Occidente, calles publi-
cas y Oriente, propiedad de Maria Rosario Navarrete.- La cabida
del predio es de dos mil novecientos diez metros cuadrados, con
treinta y siete metros ochenta centímetros de frente hacia cada
una de las calles públicas y setenta y siete metros de fondo
entre una y otra de las mismas calles.- TERCERA.- La vendedora
~~debe declarar en favor de Casimiro Gaizatoa~~ Señalín los derechos
y acciones que le corresponden en el predio descrito, venta -
que la hace con todos sus derechos, usos y costumbres, y oblig-
dose al saneamiento en la forma legal.- CUARTA.- El precio de
la presente enajenación es de dos mil sucres, que la vendedora
declara haber recibido en dinero efectivo y a su entera satis-
facción, por lo cual nada tiene que reclamar el comprador.-
QUINTA.- En consecuencia la vendedora transfiere el dominio y
posesion de los derechos y acciones objeto de esta venta, en
favor del comprador, quien declara que acepta esta transferen-
cia de dominio y entra en inmediata posesion de los derechos

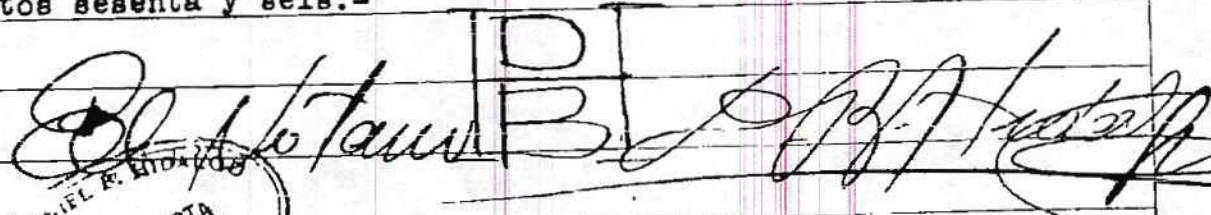

serie B
281173

1 Ja expresa constancia de que el terreno no esta gravado en
2 forma alguna y las partes convienen en que no se ^{cientos} sigue el
3 certificado respectivo del señor Registrador de la propiedad,
4 bastando para el efecto la afirmacion que en este sentido ha-
5 ce la vendedora.- SEXTA.- Los gastos que demande la celebracion
6 de esta escritura y su inscripcion son de cuenta del comprador.-
7 Usted señor Notario se dignara agregar las demas clausulas de
8 estilo " (Hasta aqui la minuta) Los comparecientes ratifican
9 la minuta inserta.- Se agregan los comprobantes de pago del im-
10 puesto de alcabala y adicionales.- Para el otorgamiento de es-
11 ta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y
12 leida que les fue a los comparecientes, por mí el Notario en
13 preeencia de los testigos que concurrieron en unidad de acto,
14 se ratifican y firman conmigo y con dichos testigos que son
15 los señores Jaime Poveda, José Ignacio Quimba y Leonidas Garri-
16 do, de este vecindario y mayores de edad, a quienes conozco, de
17 que doy fe.- A ruego de la señora Maria Rosa Navarrete Señalín
18 de Caizatoa, que en este momento expresa no saber escribir pe-
19 ro deja impresa su huella digital y como testigo: f) Jaime Pove-
20 da.- f) Casimiro Caizatoa.- f) J. Ignacio Quimba.- f) Leonidas
21 Garrido.- El Notario: f) D. B. Hidalgo ".- TESORERIA MUNICIPAL
22 DE QUITO.- Titulo de Credito.- Por: cuarenta suores.- Cuenta :
23 ciento doce . diez cero sesenta.- Numero: cero cero docientos
24 ochoc.- El señor Caizatoa Casimiro, Dirección Amaguaña, adeuda
25 cuarenta suores, en concepto de alcabala, en venta que otorga
26 Maria Rosa Navarrete Señalín, Notario doctor Hidalgo, sobre -
27 dos mil suores.- Quito, a diez de octubre de mil novecientos

177
ciento
setenta
ysiete

1 sorero.- CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.- Quito, a diez de
2 octubre de mil novecientos sesenta y seis.- Por: veinte sucres.-
3 Señor Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha.- Comunico
4 a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un contra-
5 to de venta que otorga Maria Rosa Navarrete Señalin a favor de
6 Casimiro Caizatoa de terreno situado en la parroquia Amaguaña
7 del Canton Quito, Provincia de Pichincha, por la cantidad de
8 dos mil sucres.- Recibi : Flores.- El Tesorero del Consejo Pro-
9 vincial de Pichincha.- (Sigue un sello de PAGADO) JUNTA DE
10 DEFENSA NACIONAL.- Alcabalas.- Numero: cero cero cuatro mil n-
11 vecientos setenta y seis.- NOTARIA NUMERO CUATRO.-Por diez su-
12 cres.- Quito, a once de octubre de mil novecientos sesenta y
13 seis.- Recibi de Casimiro Caizatoa, la cantidad de diez sucres,
14 por el impuesto del medio por ciento para Defensa Nacional, -
15 por un contrato de venta que otorga Maria Rosa Navarrete Sina-
16 lin, a favor de Casimiro Caizatoa, de derechos y acciones si-
17 tuados en la parroquia Amaguaña del Canton Quito, por la can-
18 tidad de dos mil sucres.- f) L. Espinosa.- Jefe Provincial de
19 Recaudaciones de Pichincha,-de la Junta de Defensa Nacional.-
20

21
22 Se otorgo ante mi y confiero es-
23 ta PRIMERA COPIA, en Quito, a trece de octubre de mil novecien-
24 tos sesenta y seis.-

25
26 
27 

h. ... D. D. ...
176
ciento
setenta
y seis

2.1

Ciento
veinti
uno

Notaría Vigésimo Cuarta de Quito

PRIMERA COPIA ✓

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE

SEÑOR CASIMIRO CAISATOA SINAILIN

Quito, 02/abril/2014

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DI: 2 COPIAS

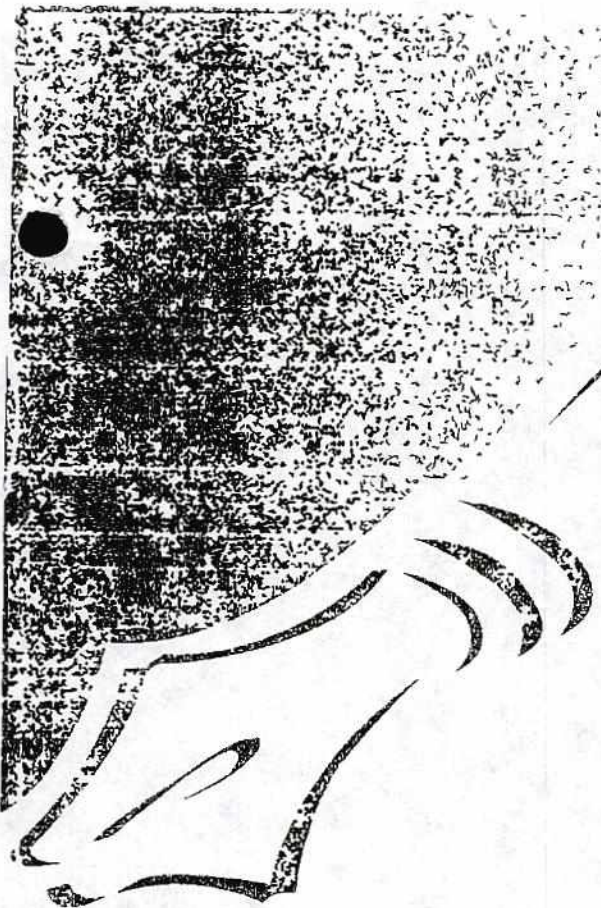
J.L.

NOTARÍA
DEL CANTÓN
Dra. Flor M. Rivadeneira

100000412609

03 JUN 2014

NOTARÍA
DEL CANTÓN
Dra. Flor M. Rivadeneira



MA 3-06-14
JB

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

175
Ciento
setenta
y cinco

~~177~~
ciento veinte

PRIMERA COPIA ✓

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE
SEÑOR CASIMIRO CAISATOA SINAILIN DEL CANTÓN
QUITO, 02/abril/2014
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivas

DI: 2 COPIAS

J.L.

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivas de la Torre Jácome MSc

174
ciento
setenta
y cuatro

1111
ciento
diecinueve

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: **JOSE LUIS CAISATOA PAUCAR**, de 55 años de edad, casado, de ocupación militar en servicio activo; de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, ante usted comparezco y atentamente expongo y solicito:

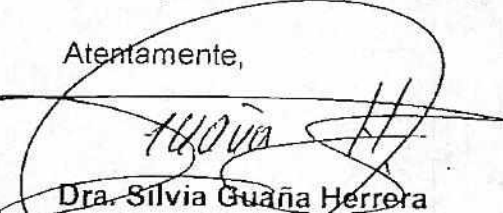
De la partida de defunción que adjunto, vendrá en su conocimiento que mi padre, el señor: **CASIMIRO CAISATOA SINAILIN**, falleció en esta ciudad de Quito, el 12 de Diciembre del 2013, dejando como cónyuge sobreviviente a la señora Rosa Elena Paucar Paucar y como sus únicos y universales herederos al compareciente José Luis Caisatoa Paucar y mis hermanos los señores Ramiro Caisatoa Paucar, Carlos Eduardo Caisatoa Paucar y Luis Alfredo Caisatoa Paucar.

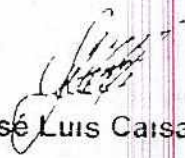
Con estos antecedentes, acudo ante usted señor Notario y de conformidad con lo prescrito en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, y el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial solicito se nos conceda la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por mi padre, a favor del comparecientes José Luis Caisatoa Paucar y de mis hermanos los señores Ramiro Caisatoa Paucar, Carlos Eduardo Caisatoa Paucar y nuestro hermano Luis Alfredo Caisatoa Paucar, como sus únicos y universales herederos, y como cónyuge sobreviviente nuestra madre la señora: Rosa Elena Paucar Paucar

La cuantía es indeterminada.
El trámite es especial.
Adjunto documentos habilitantes.

Usted señor Notario se servirá levantar el acta notarial correspondiente, y enviar para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,


Dra. Silvia Guaña Herrera
A B O G A D A
Mat. 3758 CAP


Sr. José Luis Caisatoa Paucar

NOTARÍA
241
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivedeneira Jácome MSc

173
ciento
setenta
y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA
 170835638-5



CIUDADANIA: MSA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAISATOA PAULAN JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAUCAR ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-29

ESTADO CIVIL: Casado
 ESTACION: Rocio Araceli Chandi Portilla



[Handwritten signature]



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
 MILITAR ACTIVO

NOMBRES: CAISATOA PAUCAR JOSE LUIS
 GRADO: SUBOFICIAL SEGUNDO
 CEDULA: 1706356365



AUTOPASADO
 Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACION: MILITAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAISATOA CASIMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAUCAR ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-29

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GERMAN

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

V303147




ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 17 013 - 42517

FECHA DE EMISION: 27/09/2012
 FECHA DE CADUCIDAD: 27/09/2017

CODIGO ISSFA: 1860381300

TIPO DE SANGRE: ORH+

WILSON R. SANCHEZ VALVERDE
 CPNL EMC

DIRECCION DE MOVILIZACION



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

172
 Ciento setenta y dos

CENTRO HISTÓRICO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000257 - 57

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 12 DE DICIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO CASIMIRO CAISATOA SINAILIN NACIONALIDAD ECUATORIANA. SEXO MASCULINO, ESTADO CIVIL CASADO, EDAD: 80 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO. ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTÓRICO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE TRAUMATISMOS MÚLTIPLES DE TORAX, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN DR. ESTURADO SALGADO MSP L10-F17-50

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE ROSA PAUCAR.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ROSALINO CAISATOA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE ROSARIO SINAILIN

Institución que solicita la inscripción. SOCIEDAD FUNERARIA NACIONAL. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MILTON OSWALDO PAZMIÑO, cédula/pasaporte No 1707207401, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CC FALLECIDO: 1702239763 CAUSAS: FALLO MULTIORGANICO/ NEUMONIA DEBIDA A KLEBSIELLA PNEUMONIAE/ INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

Firma del Solicitante

MILTON OSWALDO PAZMIÑO

Firma del delegado

DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE

OPORTUNO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013

PROCESO DE DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE QUITO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013

Notaría Pública
17/12/2013
24
QUITO
Dra. Patricia Vivadencira Jácome MSc.

Copia Integ. a Nacimiento [] Copia Integ. a Matrimonio []

Copia Integ. a Defunción []

Certificado Bigráfico []

171
ciento setenta y uno

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDERACION

Dirección Central de Registro Civil
Identificación y Cederación No. 1543

Año Mes Día Hora Minutos Segundos Acta
Orta Orvs Mixto

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro a Datos Públicos, en concordancia con el Art. 172 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cederación, que se encuentra en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION REGIONAL
ESTADIA CIVIL
ESTADIA IDENTIFICACION Y CEDERACION

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDERACION

20 DIC 2013

170
ciento
setenta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y DE IDENTIFICACIÓN

170223976-3

SEÑALADO
CIUDADANO
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRES Y APELLIDOS: CASARDA ROSALBA
CESARINA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
AMERICANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1933-04-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRES Y APELLIDOS: ROSA-
PAUCAR



CLAVE DE REGISTRO

017

INSTRUCCIÓN: PROCESO DE INSCRIPCIÓN
EMPLEADO

V2343422

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CASARDA ROSALBA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
SUNAIUN ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE VINCULO:
QUITO
2012-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-05-04

CÓDIGO DE REGISTRO

CÓDIGO DE REGISTRO

CÓDIGO DE REGISTRO

NOTA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor M. Rivadeneira Jácome MSc.

169
ciento
sesenta
y nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD: 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1969 Tomo 3- Pagina 382, Acta 2368 ; consta
 la inscripcion de: CAISATOA PAUCAR CARLOS EDUARDO

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el VEINTE **** de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ; HIJO de: CAISATOA CASIMIRO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: PAUCAR ROSA ELENA
 nacionalidad ECUATORIANA *****;

QUITO ***** a 5 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 171103996-4/

No 1200
 DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000008599489



CÓDIGO 5

168
 ciento sesenta y ocho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1171
ciento
de sesenta y siete

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1963 Tomo 6-1 Pagina 309 , Acta 4770 ; consta
 la inscripcion de: CAISATOA PAUCAR LUIS ALFREDO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJO de: CAISATOA CASIMIRO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PAUCAR ROSA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** 5 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 170740-00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No 1200

Acta No. 4770
 Tomo 6-1 Pagina 309

CERTIFICADO

ELIZADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 en conformidad con el
 Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación que reza en su inciso

Físico Electrónico
 TELEFONICO
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
 DEFENSA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTOS CUALC...
- ACTA DE UN...

000008599488

[Redacted]

CODIGO 5

167
 ciento
 sesenta
 y siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Division General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1966 Tomo 54- Pagina 204 , Acta 19512 ; consta
 la inscripcion de: CAISATOA PAUCAR RAMIRO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el TRES ***** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ; HIJO de: CAISATOA CASIMIRO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PAUCAR ROSA ELENA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a. 5 de MAYO *** del 2014.

Cedula: 170846314-4

Division General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, No 1200

Año: ..

Que he A. de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ACTA DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE O BACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000008599491



CÓDIGO 5
 ciento
 sesenta
 y seis

166



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

QUITO
QUITO

ESPECIE VALORADA

USD. 2,00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón QUITO *****
 correspondiente a 1961 Tomo 14-1 Pagina 396 Acta 11149 ; consta
 la inscripción de: CAISATOA PAUCAR JOSE LUIS

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el DOCE ***** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAIUNO *** ; HIJO de: CAISATOA CASIMIRO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: PAUCAR ROSA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** el, 5 de MAYO *** del 2014.

Cedula 17005606-5
 Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación No 1200

Año Acta.....

CERTIFICADO

Que es legítima la inscripción de nacimiento
 de José Paucar José Luis, hijo de
 Casimiro Paucar Casimiro y Rosa Paucar Rosa

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

.....

.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

QUITO
 165
 100008599490

000008599490

CÓDIGO 5

ciento sesenta y cinco



Doña Flor María Rivadeneira Jácome

~~Notario~~
Cantón Quito

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR CASIMIRO CAISATOA SINAILIN

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil catorce, ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón, que intervengo debidamente autorizado por el numeral Décimo Segundo del Artículo dieciocho, reformado de la Ley Notarial, comparece ante mí, el señor JOSE LUIS CAISATOA PAUCAR, el compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio, y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad, con exactitud y claridad.- El compareciente, interrogado que fue, con el juramento que tiene prestado, declara: A LA PRIMERA. Que el doce de Diciembre del dos mil trece, falleció su padre el señor CASIMIRO CAISATOA SINAILIN, en la ciudad de Quito, de estado civil casado, sin haber otorgado testamento y a su fallecimiento quedaron como únicos herederos universales el compareciente señor JOSE LUIS CAISATOA PAUCAR,

NOTARIA
24/04/2014
CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Doña Flor María Rivadeneira Jácome MSc.

163
ciento
sesenta
y tres

hermanos los señores: RAMIRO CAISATOA PAUCAR, CARLOS EDUARDO CAISATOA PAUCAR y LUIS ALFREDO CAISATOA PAUCAR y como cónyuge sobreviviente la señora ROSA ELENA PAUCAR PAUCAR.- A LA SEGUNDA.- La declaración la formula porque sabe que lo que declara corresponde a la verdad.- Y, habiéndome presentado los siguientes documentos: UNO.- Petición formulada por el compareciente con el patrocinio profesional de la Doctora Silvia Guaña Herrera, con matrícula número tres mil setecientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- DOS.- Copia de cédula.- TRES.- Partida de Defunción.- CUATRO.- Partidas de Nacimiento.- CINCO.- Partida de matrimonio.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la Ley.- En uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, concedo, la posesión efectiva pro-indiviso, de los bienes del causante señor CASIMIRO CAISATOA SINAILIN a favor de los señores JOSE LUIS CAISATOA PAUCAR, RAMIRO CAISATOA PAUCAR, CARLOS EDUARDO CAISATOA PAUCAR Y LUIS ALFREDO CAISATOA PAUCAR y como cónyuge sobreviviente a la señora ROSA ELENA PAUCAR PAUCAR, sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad donde existan



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

*161
ciento
sesenta
y uno*

los bienes.- Doy Fe. J



[Firma]
JOSE LUIS CAISATO PAUCAR
c.c. *1706356365*

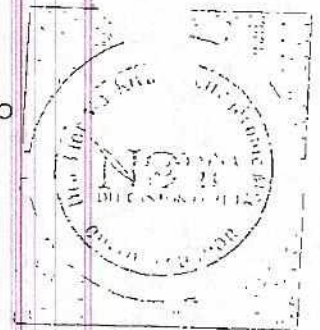
[Firma]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR CASIMIRO CAISATO SINAILIN, sellada y firmada en Quito, a 02 de abril del año dos mil catorce.-JL

[Firma]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



*161
ciento
sesenta
y uno*



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

cliente
11

I - 0062270

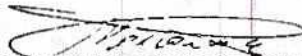
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 45557

Martes, 03/06/2014, 01:15.11


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

INSCRIPCIONES



A00060126

Causante (s)

Señor. CASIMIRO CAISATOA SINALLIN.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores. JOSE LUIS CAISATOA PAUCAR, RAMIRO CAISATOA PAUCAR, CARLOS EDUARDO CAISATOA PAUCAR y LUIS ALFREDO CAISATOA PAUCAR; y, como cónyuge sobreviviente la señora ROSA ELENA PAUCAR PAUCAR - Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO





PRIMER

1

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de VENTA DE TERRENO

Araya

otorgada por MANUEL NAVARRETE

D

H

a favor de BONIFACIO Y MARIA NAVARRETE

EN \$/. 260,00

ANTE EL NOTARIO

Dr. Daniel B. Hidalgo

TELEFONO 1-16

Quito, a 25 de setiembre 1940.

Ciento cincuenta y nueve 159





1 JUNIO DE 1934

730147

VENTA DE TERRENO

EL SEÑOR MANUEL NAVARRETE

0110
cientos diez

A LOS SEÑORES BONIFACIO Y MARIA ROSARIO NAVARRETE,

EN S/. 260,00.

50%

"En la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, a veinticinco de setiembre de mil novecientos cuarenta; ante mi el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo y los testigos que suscriben, comparecen: de una parte, Manuel Navarrete con su mujer Rosa Maria Anazi de Navarrete, manifestando esta su consentimiento para la venta que va a ser objeto de la presente escritura; y, de otra parte, Bonifacio y Maria Rosario Navarrete, casados, concurriendo esta ultima a la celebracion de este contrato, por si sola, puesto que se halla emancipada economicamente de la sociedad conyugal formada con su marido Rosalino Caizatoa, como consta de la escritura de exclusion de bienes otorgada ante el Notario doctor Alejandro Troya, el seis del mes en curso.- Todos los comparecientes son vecinos de la parroquia de Amaguaña y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe, y dicen que elevan a escritura publica el contrato de compraventa contenido en la minuta que me entregan, cuyo tenor es este:- Minuta.- Primera.- El señor Manuel Navarrete vende a los señores Bonifacio y Maria Rosario Navarrete, el lote de terreno comprado dentro de los siguientes linderos: Norte, predio de Bonifacio Navarrete; Sur y Occidente, calles publicas; y Oriente, propiedad de Maria Rosario Navarrete.- El aludido terreno esta situado en la parroquia de Amaguaña de este Canton.- Segunda.- El precio de la venta es el de doscientos sesenta sucres de contado, que el vendedor confiesa haberlos recibido.- Tercera.- La venta se hace como cuerpo cierto.- Cuarta.- El vendedor adquirio el terreno por herencia de su padre Mariano Navarrete.- Quinta.- Las partes convienen en que no se presenten los certificados del señor Registrador de la Propiedad.- Sexta.- El señor Notario podra obtener la inscripcion de este ins-

50%



158
ciento cincuenta y ocho

1 trumento.- De tipo.- Los gastos que ocasiona esta escritura, los pa-
2 raran los compradores.- Hasta aqui l minuta, que los contratan-
3 tes la aprueban y ratifican en todas sus partes, haciendo constar
4 ademas, que el contrato que tienen entre el vendedor y los com-
5 pradores, es el de hermanos.- Se agrega la bolta del pago de al-
6 cabala.- El vendedor transfiere a los compradores el dominio y
7 posesion del terreno enajenado, sujetandose al saneamiento por e-
8 viccion de conformidad con la ley.- Para el otorgamiento de esta
9 escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leido
10 que los fue a los comparecientes, por mi el Notario, en presencia
11 de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifican
12 y firma el vendedor, y por la mujer y por los compradores que di-
13 cen no saber escribir, lo hacen a su ruego dos de dichos testigos
14 que firman conmigo y son los señores Gustavo Fonce, Felix Ortega
15 Azcona y Manuel Paria de la Torre, de este vecindario y mayores
16 de edad, a quienes conozco, de que doy fe.- Manuel Favarrete.-
17 A Rosa Maria Anazi, que no sabe escribir Gustavo Fonce.- A ruego
18 de Bonifacio y Maria Rosario Favarrete que no saben escribir, Fo-
19 lix Ortega Azcona.- Manuel Paria de la Torre.- El Notario, D. B. H.
20 delgo.- El Tesorero Municipal del Canton Quito,- Certifica:- Que
21 en el libro de alcabalas de esta oficina consta la siguiente par-
22 tida:- Mil novecientos cuarenta.- Setiembre veinticinco. Ingre-
23 so: once sures sesenta centavos consignados por el Notario doc-
24 tor Benial B. Vidalgo por los impuestos del cuatro por ciento de
25 alcabala y el medio por ciento de defensa nacional, sobre la can-
26 tidad de novecientos sesenta sures en que Manuel Favarrete vende
27 a Bonifacio y Maria Rosario Favarrete un terreno situado en la
28 parroquia de la Cruz.- El caso se efectuó con aviso numero seis-
29 cientos ochenta y uno de esta fecha.- Quito, a veinticinco de se-
30 tiebre de mil novecientos cuarenta.- Enrique Buchelli B.-

157
ciento
se
cincuenta
ysiete

0107
Gentle Power



15 JUNIO DE 1974
#730148

1 y lugar de su otorgamiento.

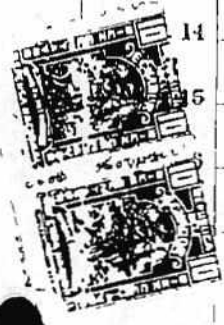
2 *El Notario* **BI** *D. P. H. H. H.*
3

4
5 Con esta fecha queda un cruce en el libro en la ofi-
6 cina de Registro de su Propiedad de este Estado
7 a. d. f. 101 11. 332 del Registro de Propiedad de
8 clase, Folio 74.

9 *Quito, Noviembre 28 de 1974*
10 *el Registrador*



11 *Victor M. Granizo*
12



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

156
ciento
cincuenta
y seis

Dr. Ginn

Dr. Mario Lombardi

Chicago, Ill.

Chicago, Ill.

155

ciento
cincuenta
y cinco



ASESORIA JURIDICA

DR. VICTOR HUGO SINAILIN S.

ABOGADO

Santa Prisca 259 Edifi. Alameda 4to. piso of. 19 Tel. 2951-390 C.J. 1223

0107
año
sete

SEÑOR NOTARIO:

SALOME LLUMIQUINGA ÑACASHA Y GONZALO, JOSE JULIO, LUIS GILBERTO, MARIA LUISA, MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA, a usted atentamente nos dirigimos y solicitamos:

Que se sirva concederme la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por mi cónyuge y padre señor BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN, a la compareciente SALOME LLUMIQUINGA ÑACASHA, como cónyuge sobreviviente y GONZALO, JOSE JULIO, LUIS GILBERTO, MARIA LUISA, MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA, como únicos y universales herederos del cansante.

La presente solicitud la hago en merito de lo que dispone el artículo 687 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del reformado artículo 18 de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el 5 de noviembre de 1996 y promulgada en el suplemento de Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre del mismo año.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

[Handwritten signature]
ABOGADO
VICTOR HUGO SINAILIN S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

U.P. IVA. CORRIENTE No. 0677243-9 Cod.: LINEA DE NROS. DE LA JUDICATURA DOLARES AMERICA Pag: 0041734219 12:06:18	EFECTIVO CH. ESTE BANCO	20.00
--	----------------------------	-------

154
ciento
cuarenta
y cuatro

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
OTORGA: NOTARIA NOVENA DEL CANTON
A FAVOR DE: GONZALO NAVARRETE LLUMIQUINGA Y OTROS
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Quito. Distrito Metropolitano. Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de Eneroa del año dos mil dos, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, en mi calidad de NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO; y en atención a la petición presentada por los señores: SALOME LLUMIQUINGA NACASHA, GONZALO NAVARRETE LLUMIQUINGA, JOSE JULIO NAVARRETE LLUMIQUINGA, LUIS GUILBERTO NAVARRETE LLUMIQUINGA, MARIA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA Y MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA, por sus propios derechos, en la que expresan ser cónyuge sobreviviente e hijos del causante, lo cual justifican con las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción que adjuntan: EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DIEZ DOCE. DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. procedo a recepatar la declaración juramentada de los comparecientes señores: SALOME LLUMIQUINGA NACASHA. GONZALO NAVARRETE LLUMIQUINGA. JOSE JULIO NAVARRETE LLUMIQUINGA. LUIS GUILBERTO NAVARRETE LLUMIQUINGA, MARIA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA Y MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe y al efectos intruidos por

mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, DECLARAN a) Que son cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida se llamo BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN; b) Que el señor BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN. falleció el diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito. Provincia e Pichincha. c) Que lo afirmado se ratifica con la partida de matrimonio. defunción. nacimiento y copias de las cédulas. que se incorporan a esta acta: POR LO QUE CUMPLIMOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA. QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SENOR BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN, en favor de los peticionarios señores: SALOME LLUMIQUINGA NACASHA, GONZALO NAVARRETE LLUMIQUINGA. JOSE JULIO NAVARRETE LLUMIQUINGA, LUIS GUILBERTO NAVARRETE LLUMIQUINGA, MARIA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA Y MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del mencionado causante. sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la Propiedad. se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondiente.- Para el otorgamiento de la presente diligencia Notarial se cumplieron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo a excepción de la señora Salome Llumiquinga Nacasha. el señor Luis Gilberto Navarrete Llumiquinga y la señora Maria Celestina Navarrete llumiquinga quienes manifiestan no saber firmar por no haber aprendido a leer, ni escribir, por lo que imprimen su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha. y a su ruego firman los testigos instrumentales los señores Mauricio

Rigoberto Morales Narváez, el señor Anselmo José
Cóndor y el señor Luis Raúl Sinailin Socasi,
el Notario, en unidad de todo lo cual doy fe.

SRA. SALOME LLUMIQUINGA NACASHA
170478509-4

Gonzalo Navarrete
SR. GONZALO NAVARRETE LLUMIQUINGA
170468022-0

Jose Julio Navarrete
SR. JOSE JULIO NAVARRETE LLUMIQUINGA
170439173-7

SR. LUIS GILBERTO NAVARRETE LLUMIQUINGA
170312819-7

Maria Luisa Navarrete
SR. MARIA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA
170549637-3

SR. MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA
170267372-2

Mauricio Rigoberto Morales Narvaez
SR. MAURICIO RIGOBERTO MORALES NARVAEZ
171125299-7

Anselmo José Condor
SR. ANSELMO JOSE CONDOR
170912808-4

Luis Raúl Sinailin Socasi
SR. LUIS RAUL SINAILIN SOCASI
171095844-4

(Firmado). El NOTARIO DOCTOR GUSTAVO FLORES URBATEQUE

USD. 0.50

No. 248770

No.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



NACI. MATRI. DEFU.

No. 288

Nasroa de

Bautista

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En Amaguani, a veinte y cuatro de Mayo de 1916...

de la ciudad de Nasroa, en la provincia de...

Don Alberto Sanchez, hijo de...

Don Dolores Palome, hija de...

ambos de nacionalidad peruana...

ambos de estado anterior polaco...

ambos de profesión haceros domésticos...

ambos de edad y domiciliados en...

ambos de mil novecientos...

Fuero testigos de la celebración del Matrimonio...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

Don Plutarico Barrios, varón de...

REGISTRO CIVIL

Año 1916 Tomo...

Dir. Pág. los días 28...

...

...

...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL...
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

150

cientos cincuenta

U107
cientocinco

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MAR SINABO

Tomo 1 Pág. 68 Acta 24

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En AMAGUANA provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien- de la presente acta de inscripción de la defunción de: BONIEZ NAV RAUL SEALEN sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y OCHO años. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIANO NAVARRETT NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA SIMONIN Lugar del fallecimiento: AMAGUANA Fecha: DIEZ de SEPTIEMBRE de mil nove- ciento SESENTA Y NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama MARIA BALONE LLUMININGA Causa de la muerte: ENFLEMADO CISTITIS Solicitó esta inscripción: JUAN JOSE TACO con Cédula de Identidad Nº 17 0214484 domicilio en AMAGUANA

OBSERVACIONES:

EL COMPARICENTE HA PRESENTADO LA PAPELERA DE NOTACION DE HABER SUFRIDO EN LA UFFICIA EN NOTACION ENFLEMADO CISTITIS. VALE VALE

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

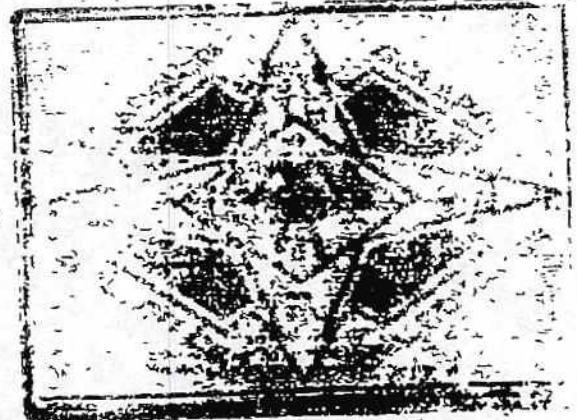


Confiero de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil E.O.

CERTIFICADO

JEFES DEPARTAMENTAL

05 FEB 2002



149 ciento cuarenta y nueve

ECUATORIANA***** V44434444

CASADO ALEXANDRINA LANGO SUAREZ

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

BONIFACIO NAVARRETE

SALOME LLUMIQUINGA

QUITO

05705/2012

RENOVACION

010
ciento cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170468022-0

NAVARRTE LLUMIQUINGA ROSE JULIA

13 ENERO 1959

REQUIMON VUELTA AL VASCO

0029

PICHINCHA QUITO

PRIMERO CUARTE 57



Rose Julia Navarrete

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170468022-0

NAVARRTE LLUMIQUINGA GONZALO

13 SEPTIEMBRE 1959

PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

007-2 0355 06344

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Gonzalo Navarrete

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V43444444

CASADO BLANCA SUSANA CHICALZA

PRIMARIA SASTRE

BONIFACIO NAVARRETE

SALOME LLUMIQUINGA

QUITO

19/05/2012

19705/2012

FORMA NO 0598844

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA ANE. 170312819-7

NAVARRTE LLUMIQUINGA LUIS GUILBERTO


29 ENERO 1949

PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

001-2 0013 00024

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949



ECUATORIANA***** E133311222

CASADO CLEMENCIA LANO

NINGUNA ALBANTIC

BONIFAZ NAVARRETE

SALOME LLUMIQUINGA

ROMINARUI


12/05/2012

12/05/2012

FORMA NO 0563828

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170468022-0

NAVARRTE LLUMIQUINGA MARIA LUISA


12 MARZO 1964

PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

05 1 001 00000

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57



ECUATORIANA*****

CASADO ROSE JULIA NAVARRETE

PRIMARIA QUIMICA

BONIFACIO NAVARRETE

SALOME LLUMIQUINGA

QUITO

5-11-94

19705/2012

FORMA NO 356978

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DE IDENTIFICACION



148
ciento
cuarenta
y ocho

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

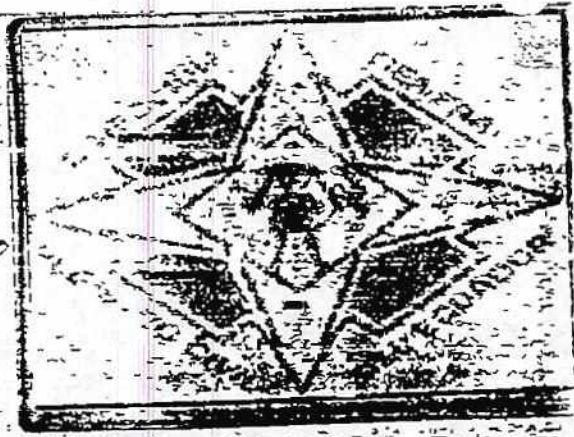
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 19 de Febrero de 1979.- RAZON.- Por Resolución de la Dirección General de R. C. de fecha, 20 de Diciembre de 1977, se rectifica esta Inscipción de acuerdo al Art. 90, en el sentido de que el FALLECIDO tiene el nombre de BONIFACIO, y no como consta, los demás datos permanecen iguales.- Documento que se archiva con el N. 79-174-133

El Jefe Depto.
Jefe Oficina Central

Año 19 _____ Forme Dets. Pág. _____ Acta
 Dts. _____



Confiere de Acuerdo al artículo 129
de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
JEFE DEPARTAMENTO CENTRAL
Quito, 06 FEB 2002



147
ciento
cuarenta
ysiete



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: AMAGUASA
PARTIDA DE NACIMIENTO

010
 Cientos



CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de AMAGUASA
 correspondiente a 1962, tomo 6, pagina 61, del Cantón: AMAGUASA
 inscripción de MARIA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, acta 265, consta
 nacido en AMAGUASA, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA, EL 1. MAYO 1962
 nacionalidad: ECUATORIANO, hijo de BENIGNO NAVA RETE
 y de SALOME LLUMIQUINGA

AMAGUASA 29 de ENERO 2002

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie
 199



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: AMAGUASA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de AMAGUASA
 correspondiente a 1957, tomo 21, pagina 172, del Cantón: AMAGUASA
 inscripción de JOSE JULIO NAVARRETE LLUMIQUINGA, acta 36, consta
 nacido en AMAGUASA, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA, EL 24 ENERO 1957
 nacionalidad: ECUATORIANO, hijo de BENIGNO NAVARRETE
 y de SALOME LLUMIQUINGA

AMAGUASA 30 de ENERO 2002
 del

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:
 1995
 146
 ciento
 cuarenta
 y seis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170-78500-A
SALOME LLUMIQUINGA SACASHA
10 DE MAYO DE 1.926
AMAGUARA PICHINCHA
10fs 306 610
QUITO PICHINCHA 1.926



EQUATORIANA V2333
MIRBA DOMINIC NAVARRETE
SACASHA LLUMIQUINGA
AMAGUARA SACASHA
12 DE ABRIL DE 1.977
10 DE MAYO DE 1.980

REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE AMAGUARA
CANTÓN DE AMAGUARA
DISTRITO DE AMAGUARA
MAYO 10 DE 1980

364920
[Handwritten signature]

ADMINISTRACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: AMAGUARA
PARTIDA DE NACIMIENTO



Que en el registro de nacimientos de la provincia de AMAGUARA
de 1952 de 17 de agosto de 1981 de Cantón 117
de MARIA CELESTINA NAVARRETE LLUMIQUINGA
NAPURAMA de Cantón QUITO
PICHINCHA 1 JUNIO 1952
de ECUATORIANO de C de BONIFAZ NAVARRETE
de ECUATORIANO de de SALOME LLUMIQUINGA

AMAGUARA 29 ENERO 2002
del

Serie: A

145
ciento
cuarenta
y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

U.S.
centavos
USD
02

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

IDENTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a 1999, tomo 7-2, página 335,
inscripción de NAVARRETE LLUMIQUINGA GENERAL

nacido en AMAGUANA provincia de PICHINCHA; el TRECE día de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTAINUEVE años, BENEFICIO NAVARRETE,
señalada SALOME LLUMIQUINGA
señalada ECUATORIANA

del 31 de ENERO del 2002.

170468022-0

de Valorada N°: 0002752095

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: /

27520

Se otorgó ante mí esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su
otorgamiento.

DR. GUSTAVO FLORES UZCATESUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON

144
ciento
cuarenta
y cuatro



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: AMAGUAÑA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: AMAGUAÑA
correspondiente a: 1926, tomo 1, página 306, del Libro de Registro de Actas, consta
a inscripción de: SALOME LLUMIQUINGA GAGASER

nacido en: AMAGUAÑA, cantón QUITO
provincia de: ECUATORIANO, el 10 de MAYO de 1926
nacionalidad: ECUATORIANO, hijo(a) de GASPAR LLUMIQUINGA
nacionalidad: ECUATORIANO, y de EMACIA GAGASER

AMAGUAÑA del 30 ENERO 2002

Cedula:


JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:
199



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: AMAGUAÑA



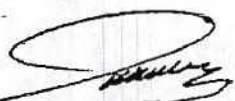
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: AMAGUAÑA
correspondiente a: 1949, tomo 12, página 13, del Libro de Registro de Actas, consta
a inscripción de: LUIS GUILBERTO NAVARRETE LLUMIQUINGA

nacido en: AMAGUAÑA, cantón QUITO
provincia de: PICHINCHA, el 29 de ENERO de 1949
nacionalidad: ECUATORIANO, hijo(a) de BENEFAZ NAVARRETE
nacionalidad: ECUATORIANO, y de SALOME LLUMIQUINGA

AMAGUAÑA del 29 ENERO 2002

Cedula:


JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:
1995

143
ciento
cuarenta
y tres

U.101
ciento uno

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción:

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS tomo 133, registro(s) - 10010

Jueves, 30/04/2002, 04:51:17 PM


EL REGISTRADOR

Comentarios:

CAUSANTE: BONIFACIO NAVARRETE SINALON
BENEFICIARIOS: SALOME LLUMIQUINGA, NACASHA GONCALO NAVARRETE LLUMIQUINGA,
JOSE JULIO NAVARRETE LLUMIQUINGA, LUIS GUILBERTO NAVARRETE LLUMIQUINGA,
MARIA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, Y MARIA TELESTO LLUMIQUINGA
LLUMIQUINGA EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DEL MENCIONADO
CAUSANTE -

Responsable:


FRANCISCA PEREZ

142
ciento
cuarenta
y dos

1.2
UICP
cien



SEÑOR NOTARIO.-

NOSOTROS: JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, de estado civil divorciado; MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA, de estado civil casado; y, ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, de estado civil viuda, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, respetuosamente comparecemos y solicitamos lo siguiente:

De las partidas de defunción que acompañamos vendrá a su conocimiento que nuestros abuelos Señores BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN Y ELENA GUANOTOA SINAILIN, fallecieron el 10 de Septiembre de 1969 y el 10 de mayo de 1941 respectivamente, en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, los mismos que procrearon un hijo, que respondió a los nombres de JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN, fallecido el 12 de enero de 1987 en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, provincia de Pichincha, dejando como únicos y universales herederos a sus cuatro hijos JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA, JOSE ANDRES NAVARRETE LLUMIQUINGA Y ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, conforme consta de las partidas de defunción y partidas de nacimiento que adjuntamos.

Por lo expuesto, y fundamentados en lo que dispone el numeral 12 del Reformado Artículo 18 de la Ley Notarial, expedida el 05 de Noviembre de 1996 y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 08 de Noviembre del mismo año, y el Artículo 676 del Código de Procedimiento Civil Vigente, acudo ante Usted y solicito: Que luego de receptadas nuestras declaraciones juramentadas, se sirva concedernos a los comparecientes señores: JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA Y ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, y a nuestro hermano Señor JOSE ANDRES NAVARRETE LLUMIQUINGA, la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por los causantes BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN Y ELENA GUANOTOA SINAILIN, por los derechos que le correspondieron a nuestro difunto Padre Señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN, conforme consta de la documentación que adjuntamos.

Concedida la Posesión Efectiva se servirá concedernos las respectivas copias, a fin de inscribir las mismas en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Adjuntamos las partidas de defunción y nacimiento.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

141
ciento
cuarenta
y uno

009
noventa y nueve

~~REPUBLICA DEL ECUADOR~~

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente a 968
la inscripción de NAVARRETE LLUMIQUINGA ANA LUISA consta

nació en AMAGUASA cantón QUITO *****
provincia de PICHINCHA *****; el TREINTA *** de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO A JUAN NAVARRETE
nacionalidad ECUATORIANA ***** MARIA LLUMIQUINGA
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 16 de MARZO *** del 2010.

Cédula 70573958-7

Especie Valorada N°: 0026999091



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

26999091

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
CAPITULO DE NACIMIENTOS

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
nació en AMAGUASA cantón QUITO *****
provincia de PICHINCHA *****; el TREINTA *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTA OCHO ** A JUAN PEDRO NAVARRETE
nacionalidad ECUATORIANA ***** MARIA LLUMIQUINGA
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 17 de MARZO *** del 2010.

Cédula 70875554-9

Especie Valorada N°: 0026999190



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

26999190

140
ciento
cuarenta

0090
noventa y ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINALES

Tomo 1 Pdg. 83 Acto 84

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En AMAGUANA provincia de RICHINHA hoy dia DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifica

de la presente acta de inscripcion de la defuncion de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DOMINGUEZ NAVARRETE SEMILLIN sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIANO NAVARRETE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA SEMILLIN Lugar del fallecimiento: AMAGUANA

Fecha: DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE El cadavre sobreviviente se llama MARIA SALOME LARCOMINGA

Causa de la muerte: NEFRITIS CRONICA

Solicito esta inscripcion: EL SR. JUAN JOSE TACO con Cedula de Identidad N° 17-0214484 domiciliado en AMAGUANA

OBSERVACIONES:

COMPARACION DE LA FIRMADA LA PAPERERA DE NOTACION DE HABER BIEN AGUADO EN LA ÚLTIMA ELECCION. ENMENDADO CRISTIAN VALE VALE

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

Asoc. Tomos Dvs. Pgs. Actos
ES POR COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ADONDA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y SE LE CONFORMA DE ACUERDO AL ARTICULO 150 DE LA LEY ORGANICA DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA AMAGUANA
23-04-2010

139
ciento treinta y nueve

0097
noventa y siete

PICHINCHA
BARBADA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente a 1964 9-2mo 3367c QUITO *****
la inscripción de NAVARRETE LLUMIGUINGA JOSE LUIS 8058 consta
nacido en AMAGUANA *****: el VEINTIDOS * de SEPTIEMBRE *****
provincia de PICHINCHA ***** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO * O JUAN NAVARRETE
nacional ECUATORIANA ***** MARTA LLUMIGUINGA
nacional ECUATORIANA *****

QUITO ***** 17 de MARZO *** del 2010.
Cédula 70648607-1

Especie Valorada N°: 0026999191


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie:
26999



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
BARBADA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
Parroquia AMAGUANA correspondiente a 1966 4-2mo 491c QUITO *****
la inscripción de NAVARRETE LLUMIGUINGA MANUEL 491 consta
nacido en AMAGUANA *****: el TRECE ***** de DICIEMBRE *****
provincia de PICHINCHA ***** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS * O JUAN PABLO NAVARRETE
nacional ECUATORIANA ***** MARIA SIMONA LLUMIGUINGA
nacional ECUATORIANA *****

QUITO ***** 17 de MARZO *** del 2010.
Cédula 70875610-9

Especie Valorada N°: 0026999192


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
269991

138
ciento treinta y ocho

009
noventa
y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 8 Acta 8

En Amaguaza provincia de

Pichincha hoy día trece de Enero

de mil novecientos ochenta y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juan Pedro Navarrete Simalin

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: sesenta y ocho años

Nombres y Apellidos del padre: Bonifacio Navarrete

Nombres y Apellidos de la madre: Elena Simalin

Lugar del fallecimiento: Amaguaza Fecha: doce

de Enero de mil novecientos ochenta y siete Cónyuge so-

breviviente se llama: Maria Simona Llanquinga

Causa de la muerte: destrucción de centros vitales cerebrales por T.C.E.

Solicitó esta inscripción: Alfredo Enrique Marquera Gualatuna con Cédula

de Identidad Nº 120384576-b domiciliado en Amaguaza

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Año: Tomo: Pág. Acta:

Dir.

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE COMPARE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA AMAGUAZA

23-01-2010

137
ciento treinta y siete

009
noventa y cinco

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente 1964 y tomo 322 página 8058 consta
la inscripción de **NAVARRETE LLUMIGUINGA JOSE LUIS**
nacido en **AMAGUANA** provincia de **PICHINCHA** *****: el **VEINTIDOS** * de **SEPTIEMBRE**
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO nacional **ECUATORIANA** *****
nacional **ECUATORIANA** *****
O **JUAN NAVARRETE**
MARIA LLUMIGUINGA

QUITO ***** 17 de MARZO *** del 2010.

Cédula 70648607-1

Especie Valorada N°: 0026999194


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie:
26999



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: **PICHINCHA**
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
Parroquia **AMAGUANA** correspondiente 1966 y tomo 4 página 8058 consta
la inscripción de **NAVARRETE LLUMIGUINGA MANUEL**
nacido en **AMAGUANA** provincia de **PICHINCHA** *****: el **TRECE** ***** de **DICIEMBRE**
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** nacional **ECUATORIANA** *****
nacional **ECUATORIANA** *****
O **JUAN PABLO NAVARRETE**
MARIA SIMONA LLUMIGUINGA

QUITO ***** 17 de MARZO *** del 2010.

Cédula 70875610-9

Especie Valorada N°: 0026999192


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
269991

136
ciento treinta y seis

000.
noventa
y cuatro

135
ciento
treinta
y cinco

19

Simón

Barrios

de

San

de

1917

En

San

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de



ES POR COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA SECRETARIA MUNICIPAL Y QUE SE
COMUNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO
127 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL
CUBANICO

SECRETARIA MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL

23-03-2011

Año: 1917

De: 02 de Feb

En el presente se declara que el Sr. Manuel de la Cruz, de nacionalidad cubana, con domicilio en esta ciudad, y profesión de profesor de matemáticas, se casó con la Srta. María de la Cruz, de nacionalidad cubana, con domicilio en esta ciudad, y profesión de profesora de matemáticas, en la fecha que se declara, según consta del certificado que se archiva. Que la Srta. María de la Cruz, de nacionalidad cubana, con domicilio en esta ciudad, y profesión de profesora de matemáticas, se casó con el Sr. Manuel de la Cruz, de nacionalidad cubana, con domicilio en esta ciudad, y profesión de profesor de matemáticas, en la fecha que se declara, según consta del certificado que se archiva. Que la Srta. María de la Cruz, de nacionalidad cubana, con domicilio en esta ciudad, y profesión de profesora de matemáticas, se casó con el Sr. Manuel de la Cruz, de nacionalidad cubana, con domicilio en esta ciudad, y profesión de profesor de matemáticas, en la fecha que se declara, según consta del certificado que se archiva.

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

0000
noventa
y tres

[Handwritten signature]

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGADA POR: LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA Y OTROS.


CUANTÍA: INDETERMINADA

H.R.

DÉ 3 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES VEINTE Y DOS (22) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, divorciado; MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA, casado; y, ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, viuda, por Derechos de representación de su fallecido Padre Señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe y dicen: Que de conformidad con lo

Ley Notarial Reformada declaran: A) Los peticionarios Señores JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA y ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, por derechos de representación de su fallecido Padre Señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN, comparecen y expresan: Que los comparecientes y su hermano Señor JOSE ANDRES NAVARRETE LLUMIQUINGA, son únicos y universales herederos de sus ABUELOS causantes señores BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN Y ELENA GUANOTOA SINAILIN, lo cual lo justificamos con las Partidas de nacimiento y defunción que adjuntamos: "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor las declaraciones juramentadas de los comparecientes: JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA, ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA, por derechos de representación de su Padre, Causante Señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad

 DECLARAN JURAMENTADAMENTE: A) Que son Nietos, y conjuntamente con su hermano Señor JOSE ANDRES NAVARRETE LLUMIQUINGA son herederos únicos y universales de los bienes dejados por los Causantes Señores BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN Y ELENA GUANOTOA SINAILIN, quienes fallecieron en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y el diez de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, respectivamente, sin dejar testamento alguno; la Posesión Efectiva la solicitamos por derechos de representación de nuestro fallecido Padre señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN, el mismo que falleció en la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, el doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete. B) Que lo manifestado lo ratifican con las partidas de nacimiento y defunción que se incorporan a esta Acta.- POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LOS CAUSANTES SEÑORES BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN Y ELENA GUANOTOA SINAILIN, a favor de sus Nietos señores JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA, ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA Y JOSE ANDRES NAVARRETE LLUMIQUINGA; por derechos de representación de su fallecido Padre Señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN, sin perjuicio de derechos de terceros.- El señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros

079
noventa

Diligencia Notarial se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, Leída que le fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario de todo su contenido, se afirman y ratifican en la misma, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA.

C.C. 170648607-1

SR. MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA.

C.C. 170875610-9

SRA. ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA.

C.C. 770573958-7

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

131
ciento treinta y uno

0080
cientos y
veinte



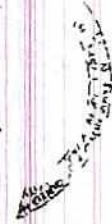
ME OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACTA DE POSESION
EFECTIVA OTORGADA POR NOTARIA NOVENA A FAVOR DE JOSE LUIS
NAVARRETE LLUMIQUINGA Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



NOTARIA NOVENA
QUIRO



Juan Villacis Medina
DR JUAN VILLACIS MEDINA
DR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



Registro de la Propiedad QUITO



GG-0032746

130
Ciento
treinta

0080
ochenta y ocho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 36098

Jueves, 13/05/2010, 11:49:31 AM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señores: BONIFACIO NAVARRETE SINAILIN y ELENA GUANOTOA SINAILIN.-

Beneficiario (s)

Sus nietos señores: JOSE LUIS NAVARRETE LLUMIQUINGA, MANUEL NAVARRETE LLUMIQUINGA, ANA LUISA NAVARRETE LLUMIQUINGA y JOSE ANDRES NAVARRETE LLUMIQUINGA, por derecho de representación de su fallecido padre señor JUAN PEDRO NAVARRETE SINAILIN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO



129
ciento
veinti nueve